

38

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: MONITORIO No. 2021- 00015
DEMANDANTE : OLGA CAROLINA CASTRO REDONDO
DEMANDADO : LUIS GABRIEL ESPITIA ESPITIA

Conforme lo solicita el demandado, permanezcan las presentes diligencias en secretaría por el término de ocho (8) días a fin de que la parte interesada haga las peticiones correspondientes.

Vencido el término dado, regresen las diligencias al archivo definitivo donde se encontraban.

CÚMPLASE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez